



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE – PRESIDENTE

D. Julián Torrejón Moreno

SRES. CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D^a Ana Sánchez Ortega

D^a M^a Salud García Blanco

D^a M^a Ángeles Gutiérrez Gómez

D. Rafael Fernández-Ramos Alonso

D. Ángel Arias Núñez

PARTIDO SOCIALISTA

D^a Lucía Parro Pantoja

D. Francisco Palma García

SRA. SECRETARIA – INTERVENTORA

D^a Teresa Galdeano de Alba

En Pantoja, provincia de Toledo, siendo las doce horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, D. Julián Torrejón Moreno, asistidos por la Secretaria de la Corporación D^a Teresa Galdeano de Alba.

Excusan su asistencia previamente, D^a M^a Carmen Domínguez Sánchez, D. Juan Carlos Carrasco Domínguez por motivos personales, por el Partido Popular y D^a Ainhoa Cazorla Campos por el Partido Socialista, por motivos laborales.

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTORIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE JUNIO DE 2024.

El Alcalde pregunta a la portavoz del Grupo Municipal Socialista si tiene algo que decir a lo que contesta que no tiene que decir y el acta es aprobada por la unanimidad de los Concejales asistentes al Pleno.





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ART. 8.7 NORMAS SUBSIDIARIAS DE PANTOJA.

El Sr. Alcalde explica al Pleno que lo que se pretende con esta modificación es preservar los entornos de los arroyos, Guatén y Gansarinos que circundan al municipio, y denominarlos zonas de protección paisajística para así detener la instalación masiva de paneles fotovoltaicos así como las redes de evacuación soterradas para volcar la energía a las grandes empresas eléctricas.

Sólo se permitirá en la zona paneles fotovoltaicos para uso doméstico.

El Alcalde pregunta a la portavoz del grupo municipal socialista si tiene algo que decir a lo que contesta que está totalmente a favor de la propuesta.

Se pasa a la votación quedando aprobada por unanimidad.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL CENTRO DE ESCUELA INFANTIL

El Sr. Alcalde explica al pleno que con esta modificación lo que pretende es modificar las tasas bajándolas en un 10% excepto en los 2 primeros rangos, es decir, el horario pedagógico de 8:00 a 13 y de 9:00 a 14:00 horas que estarían en 120 €; en estos tramos no se modifica el precio pero se amplía el horario en 1 hora más y se sugerirá a la empresa que tiene adjudicado el servicio del CAI que en estos tramos, tanto de entrada como de salida, sean flexibles.

Los horarios y tasas quedarían de la siguiente manera:

- De 8:00 a 13:00 horas -120,00 €
- De 9:00 a 14:00 horas – 120,00 €
- De 7.30 a 13:00 horas con desayuno – 162,00 €
- De 9:00 a 14:00 con comedor – 180,00 €
- De 9:00 a 15:00 con comedor y siesta – 225,00 €
- De 7:30 a 16:00 con desayuno y comedor – 270,00 €

El Alcalde pregunta a la Portavoz del grupo municipal socialista si tiene algo que decir a lo que responde que su grupo está totalmente de acuerdo y que votarán a favor de la propuesta ya que se han tenido en cuenta todas las propuestas y sugerencias que han realizado los padres y madres que son usuarios del CAI.

Se pasa a la votación quedando aprobada por la unanimidad de los Concejales asistentes.





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA DEFENSA DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.

El Alcalde solicita a la Teniente de Alcalde, lea la moción:

D^a Ana Sánchez, comienza a leer la Moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.

El grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Pantoja conforme a lo previsto al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, desea llevar al pleno municipal la siguiente propuesta de resolución.

MOCION

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España, en su modelo territorial se encuentra en un momento crítico. El Gobierno, en su forma de hacer política, ha desplazado el interés general y el bien común centrando su atención únicamente en las condiciones políticas personales del actual Presidente.

Como consecuencia de ello los españoles padecemos decisiones políticas arbitrarias que dañan nuestro Estado de Derecho y nuestro Estado de Bienestar. La colección de decisiones ya asumidas por el Presidente del Gobierno para asegurar su continuidad en La Moncloa, ha provocado un deterioro sin precedentes de la salud de nuestro Estado de Derecho.

Hoy, a todas ellas se suman las pactadas entre el PSOE y ERC para asegurarse una investidura en Cataluña y una prórroga de la investidura nacional pactada hace menos de un año. Entre ellas el peaje separatista que supondría la quiebra del derecho que tenemos todos los españoles a acceder en las mismas condiciones a servicios públicos como la sanidad la educación o la dependencia, así como una ruptura del sistema de financiación autonómica sin diálogo, consenso ni ningún estudio técnico que lo avale

A la colonización y degradación de las instituciones, se suma el control de los recursos de todos a conveniencia de sus necesidades personales. Con ellos se consuma la quiebra de uno de los valores democráticos más esenciales que protege nuestra Constitución, la igualdad.

Desde el punto de vista territorial, por cuanto se desequilibra el sistema en la prestación de servicios públicos y también desde el punto de vista social, ya que los mayores perjudicados serán los ciudadanos que más necesitan de los servicios. El Estado es el responsable de la gestión adecuada de los recursos públicos, así como de su redistribución para garantizar las oportunidades de todos los españoles al margen de su situación económica. Si el gobierno renuncia a todas a todos los impuestos en una Comunidad Autónoma renuncia también a una fuente de ingresos para reducir desigualdades y permite que una parte de los ciudadanos deje de contribuir en igualdad





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

de condiciones a sostener servicios públicos del Estado incluidos los que ayudan a redistribuir la renta personal

Esta ruptura de los principios de equidad y solidaridad cuenta con la permisividad del Partido Socialista y como representantes públicos no debemos renunciar a defender la igualdad de todos los españoles. Un gobierno no puede disponer de los derechos de los españoles a su antojo ni convertir a nuestro país en un mosaico de intereses contrapuestos donde nuestra diversidad y nuestra organización territorial se usen para enfrentar a ciudadanos libres e iguales en derechos.

Los problemas institucionales sociales y económicos que esta decisión genera van más allá de la situación actual y de legítimo debate sobre los modelos de financiación. Es un gran error político y moral dinamitar nuestro modelo de convivencia y replantear por completo el sistema de financiación autonómica - tema que el Gobierno ha ignorado durante años junto con la revisión de la financiación global - únicamente por asegurar una investidura.

No debemos aceptar la adopción del lenguaje independentista que equipara a Cataluña con los partidos separatistas. Esta visión no solo distorsiona la realidad sino que tampoco esta propuesta bien beneficiará a los propios ciudadanos catalanes. El objetivo final de independentismo es hacerse con el control financiero, la llamada "llave de la caja" para seguir impulsando el desafío del procés mediante unos nuevos mecanismos lo que no haría más que profundizar en la decadencia política y social que afecta a la región.

Así lo han declarado los únicos verdaderos agraciados del acuerdo y los políticos separatistas, para los que la independencia fiscal es el paso previo para culminar la declaración de independencia total que iniciaron en 2017. Ellos, habiendo constatado que es imposible lograrlo sacando Cataluña del Estado, ahora pretenden obtenerla sacando al Estado de Cataluña, una tarea en la que han encontrado como aliado al actual Presidente del Gobierno.

Lo inaudito es que el PSOE ya ha adquirido no solo colaborar con este propósito sino de erigirse en su máximo artífice y defensor desprotegiendo a la A la nación de forma tan irresponsable cuando las fuerzas independentistas reconocen abiertamente que el fin último de los recursos económicos adicionales que pretenden agenciarse a costa de los demás no es fortalecer el bienestar de nadie, sino una estructura administrativa que les permita repetir el coche del 2017 con mayores garantías. No se trata de una mejor financiación de los servicios públicos ni tan siquiera en una Comunidad Autónoma. Se trata de financiar, con los recursos de todos, un propósito ideológico excluyente.

Pero por encima de todo, esta concesión dinámica el sistema de derechos y deberes que nos dimos en la Constitución de 1978 y sobre el que hemos cimentado un Estado social democrático de derecho, así como una sociedad basada en la igualdad y solidaridad En términos económicos, sociales y de convivencia. La única forma de garantizar el privilegio fiscal al independentismo es una es perjudicando al conjunto de españoles singularmente a aquellos que más necesitan de las políticas públicas como elemento de cohesión e igualdad social. Esto constituye una flagrante ruptura de la solidaridad.





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Por todo lo expuesto al grupo municipal del Ayuntamiento de Pantoja presenta la siguiente moción para estar al Gobierno de España:

1. Defender a la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y del Estado autonómico en la toma de decisiones.
2. Paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo y exigir garantías de que ninguna Comunidad del actual sistema de régimen común sale del mismo ni si ni se fragmente la Agencia Tributaria.
3. Convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes Autonómicos con el objetivo de recuperar las mínimas bases de consenso y abordar conjuntamente y desde la multilateralidad, la renovación del actual sistema de financiación autonómico. Este modelo debe ser acordado en el Consejo de la política fiscal y financiera (CPFF) y que la AIReF participe del análisis de la propuesta de gobierno.
4. Garantizar que la multilateralidad y transparencia sean los principios sobre los que se fundamentará el proceso de estudio, trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica; abandonando la bilateralidad con las CCAA.
5. Convocar de manera urgente el Consejo de política fiscal y financiera y la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) para promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica. En ambos casos se debe atender a todas las variables existentes en cada territorio que garantice la suficiencia financiera autonómica y la prestación de servicios en igualdad de condiciones.
6. Basar la reforma del sistema de financiación en el análisis de datos, trabajando en la cuantificación del futuro gasto en sanidad y políticas sociales derivados del envejecimiento que según los estudios oficiales se va a producir en nuestro país en los próximos años y en el incremento exponencial de coste de los servicios públicos.
7. Respeto a la autonomía fiscal de las CC.AA. y a todas las competencias autonómicas y locales reconocidas en la Constitución y en los diferentes estatutos de autonomía.
8. Ampliar el montaje económico total del sistema de financiación autonómica y en paralelo a la reforma del mismo, crear un Fondo Transitorio para paliar la infra infrafinanciación que padecen todas las CC.AA. y ciudades autónomas.
9. Garantizar la gobernanza de los fondos Next Generation y futuras inyecciones económicas de la UE.
10. Facilitar a las CC.AA. y disponer de 18.000 millones de euros de fondos europeos Next Generation que el Gobierno no ha ejecutado, con el fin de evitar la devolución de los mismos a la Unión Europea.
11. Y por último dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidenta Primera y Ministerio de Hacienda al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P.”





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

El Alcalde pregunta a la portavoz del grupo municipal socialista si tiene algo que decir.

La Sra. Parro manifiesta que la moción que presenta el Partido Popular y en este caso el Partido Popular de Pantoja, les parece que es una exposición de motivos que arremete constantemente contra el actual Presidente y quiere remarcar que ha sido el único presidente en democracia capaz de enfrentar el problema con Cataluña y que a la vista están los datos en en las pasadas elecciones catalanas y que ganó con una victoria abrumadora el PSC.

El Sr. Alcalde le dice que el actual presidente apuesta por el independentismo y que al final lo conseguirá quitando el dinero al resto de comunidades autónomas

Después de estar debatido este punto se pasa a la votación siendo aprobada esta Moción con 6 votos a favor del Partido Popular y 2 en contra del partido Socialista.

En estos momentos se vota la inclusión por URGENCIA de una Moción presentada por el Partido Socialista quedando aprobada su inclusión por unanimidad

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO SOCIALISTA

“PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A PONER EN MARCHA PROYECTOS DE CLIMATIZACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA”

A tenor de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año son más evidentes los efectos que el cambio climático está ocasionando a todos los niveles, incluyendo el aumento progresivo de las temperaturas especialmente en el sur de Europa y en España, siendo Pantoja uno de los municipios que sufre altas temperaturas desde finales de abril hasta el mes de octubre, en ocasiones superando los cuarenta grados, con los efectos adversos que especialmente para personas mayores y niños.

Recientes estudios han constatado los efectos negativos de las altas temperaturas en la concentración y rendimiento escolares a causa del calor, de forma que si está por encima de 22 grados disminuye la atención en clase y aumenta el cansancio e irritabilidad de los alumnos, además de que los episodios puntuales de temperaturas extremas, que vemos como cada año son más frecuentes, pueden afectar negativamente a su salud. En nuestra ciudad todos los colegios de educación infantil y primaria están dotados de calefacción para hacer frente a los meses de invierno pero no cuentan con





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

sistemas de refrigeración para paliar los efectos adversos ocasionados por los aumentos de temperatura.

Por ello el grupo municipal socialista propone para su aprobación en pleno los siguientes puntos de acuerdo:

1º.- *Elaborar un proyecto de climatización para refrigerar el Centro de Educación Infantil y Primaria del municipio. Este proyecto recogerá el diagnóstico, las necesidades y el presupuesto económico necesario para el centro educativo.*

2º.- *Dotar presupuestariamente el citado plan aumentando las partidas del presupuesto municipal destinadas al CEIP Marqueses de Manzanedo.*

3º.- *Acudir a todo tipo de convocatorias de ayudas y subvenciones de cualquier administración pública para la mejora de la eficiencia energética y climatización de espacios.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra para responder a la Protavoz del Grupo municipal socialista.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que le parece demagogia barata toda la exposición. Le comenta a la Sra. Parro, que, como bien sabe el Colegio es competencia de la Junta de Comunidades y no del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento solo tiene la competencia en el mantenimiento del mismo, y por lo tanto, esto al ser una inversión le corresponde la Junta de Comunidades el realizarlo y por lo tanto, el Ayuntamiento no se tendría que acoger a ningún tipo de convocatorias ni a ningún tipo de subvenciones ya que por parte del Gobierno de la Junta de Comunidades es el que tiene que hacer este tipo de instalaciones.

El Sr. Alcalde le recuerda que durante los años que este ayuntamiento estuvo gobernado por el Partido Socialista, el colegio estaba totalmente abandonado teniendo incluso que llevar los alumnos el papel higiénico. En estos momentos no sólo no tienen que llevar el papel higiénico sino que el ayuntamiento aporta un palé de folios además de este papel higiénico para que los alumnos puedan ahorrar en estos gastos.

Desde que está al frente el gobierno del Partido Popular se ha reparado las vallas, se han instalado cubiertas los patios para que los niños y niñas puedan salir al recreo y resguardarse de las de la lluvia y del sol ,cosa que antes no podían hacer y no podían salir, es decir este gobierno colabora en todo lo que el centro nos solicita

También le informa que este año se ha pintado el colegio y esta perfecto estado de revista.

El Sr. Alcalde opina que esta moción no procede y lo que sí procede es que se le pida a la Junta de Comunidades, entre todos los partidos políticos de este Ayuntamiento, que





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

haga la inversión necesaria en el centro educativo, que instale ventanas y puertas que es lo primero que tienen que hacer, que tiene unas puertas y ventanas de hierro y que entra mucho frío y mucho calor a través de esa ventana; que eliminen las pérdidas de calor y de frío y después que la Junta de comunidades haga el proyecto de climatización y corran con los gastos de inversión del centro educativo en este tipo de inversiones ya que es la Junta de Comunidades la que debe correr con el gastos de estas inversiones y no los Ayuntamientos.

Le sigue comentando el Alcalde que *“Por otra parte decir podríamos decir que se va a estudiar pero es que no podemos ni estudiarlo. Si ustedes están dispuestos, podemos preparar un escrito entre todos y dirigirlo a la Junta de comunidades, al señor García Page y al Gobierno de España, si hace falta para que lo hagan ellos y no cargar al pueblo de Pantoja con tal gasto.”*

La Sra. Parro comenta al Sr. Alcalde que cree que esa no es la interpretación ya que lo que piden es que se realicen estudios para ver los costes que va a haber. La Sra. Parro tiene entendido que se hará un plan coordinado en toda la en todo el territorio de Castilla - la Mancha y por ello instan a solicitar las subvenciones para que todos los ayuntamientos puedan hacer frente a la inversión.

El Sr. Alcalde le repite que la inversión le corresponde a la Junta y no a los Ayuntamientos y que lo que no debe hacer el Partido Socialista o la Junta de Comunidades, que es la que tiene toda la información de los colegios, que sean los Ayuntamiento que hagan el estudio o el proyecto, y carguen con todos los gastos que todo ello conlleva.

Una vez y suficientemente debatido el punto se pasa a la votación quedando rechazada con 6 votos del Partidos Popular y 2 votos a favor del Partido Socialista.

PARTE INFORMATIVA

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA (DEL N° 239 AL N° 341 DE 2024)

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que decir a los decretos presentados.

La Sra. Parro comenta que en el Decreto n° 322 han visto gastos que corresponden a las fiestas y pregunta si no están contemplados todos estos de las fiestas patronales en el Presupuesto.

El Sr. Alcalde le comenta que todos los gastos referentes a las Fiestas están contemplados en el presupuesto pero no de forma nominal sino de forma general

El Sr. Alcalde comenta que hay un error en el Decreto n° 326 que pone alquiler de carroza y no es alquiler sino reparación pero el precio sigue siendo el mismo.





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

La Sra. Secretaria comenta que hay un Decreto que se presentará en el próximo Pleno ordinario que anula al mes de Septiembre por equivocación en la numeración.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde pregunta a la Sra. Parro si tiene alguna pregunta.

La Sra. Parro pregunta que, al igual que en años anteriores la recaudación recogida en las paellas y caldera iba destinadas a alguna asociación sin ánimo de lucro, querían saber a qué asociaciones iban a ser destinada la recaudación de este año.

El Sr. Alcalde le responde que la recaudación de las paellas va a destinada a la Asociación Amigos de los animales de Pantoja por la gran labor que están llevando a cabo en este municipio no solo con las colinas felinas sino también con cualquier tipo de animal que anda suelto por las calles. También le comenta que la recaudación de la caldereta no recuerda a que Asociación va pero que se lo dice cuando termine el Pleno.

El Alcalde pregunta si hay algún ruego o pregunta más. La Sra. Parro comenta que ninguna.

El Sr. Alcalde toma la palabra porque quiere dar respuesta a una nota informativa que ha publicado el Partido Socialista en sus redes sociales relativa al proceso selectivo de Auxiliares Administrativos.

“El pasado 11 de septiembre el Grupo Municipal Socialista, publicó en sus redes sociales un escrito, a nuestro parecer, mal intencionado sobre el proceso selectivo de 4 plazas de Auxiliares Administrativos que se está llevando en este Ayuntamiento y desde esta Alcaldía le vamos a dar respuesta a cada una de sus insinuaciones:

PRIMERO. *Por seguir correlativamente la secuencia de su escrito, declaran que hubo diversas rectificaciones de las bases de la convocatoria. Pues sí, es cierto. Hubo opositores que hicieron alegaciones a las bases, estas alegaciones fueron admitidas y por lo tanto, Y COMO MANDA LA LEY, hay que hacer rectificaciones de las bases y publicarlas en el Boletín Oficial de la Provincia. Y como este Ayuntamiento, miles en España. Eso no es un delito Sra. Portavoz. Por lo tanto, es una mala intención hacer ese comentario.*

SEGUNDO. *Manifiestan que por parte de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, que actúa como Asesora Técnica de apoyo al Tribunal, indicó que no cerraran los sobres, pero con la mala intención que uds. están insinuando, si no por comodidad del Tribunal a la hora de abrir y de corregir los más de 100 sobres porque, al fin y al cabo, van a ser abiertos para su evaluación, o no? Por lo tanto, otra mala intención en hacer ese comentario.*

Por cierto Sra. Portavoz, en el segundo examen que se realizó, se les hizo la sugerencia a los Sres. opositores que si ellos lo deseaban podían cerrar su sobre, de los 17 opositores que se presentaron, 1 cerró el sobre y pidió perdón porque no se había dado cuenta. Por lo que ante esa situación, “su opositor”, como siempre, queriendo embarrar este proceso selectivo.

TERCERO.- *Con respecto a los vigilantes del primer ejercicio se tuvo que llamar a personal del Ayuntamiento para que pudiera vigilar las 5 aulas en donde se examinaban. ¿Dígame la ley*





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

o el artículo de la ley donde se indique LOS VIGILANTES, NO TRIBUNAL, que tienen que ser funcionarios de carrera?

Como bien dice ud en su escrito el punto 6.1 de las Bases de la Convocatoria dice que “EL TRIBUNAL.....” los vigilantes no son TRIBUNAL. Esa mala insinuación no viene de uds. porque ese comentario ya lo hizo uno de los opositores muy cercano a su partido el mismo día del examen y así se le hizo saber a ese opositor pero con tal de hacer mala sangre.....cualquier cosa.

Le recuerdo que el Tribunal está formado por miembros muy especializados en esta materia ya que, empezando por el Presidente, la Secretaria y todos los vocales, repito, DEL TRIBUNAL, son licenciados universitarios. Otra mala intención en hacer ese comentario.

CUATRO. *¿Qué el examen era difícil? Puede ser lo fuera pero estaba ajustado al temario. Mire ud. Sra. Portavoz, cuando a un proceso selectivo se presentan más de 120 opositores para unas pocas plazas la selección tiene que ser muy exigente ¿Qué es lo que pretendían algunos opositores que se preguntara por el nombre de la capital de España? Pues no Sra. Portavoz y además si una persona no estudia, como se debe estudiar estas oposiciones, hasta la más simple suma de 2 + 2, le puede parecer una fórmula de física cuántica.*

Como Alcalde, le tengo que decir Sra. Portavoz, que quiero a los mejores trabajadores para este Ayuntamiento y por lo tanto tienen que ser los mejores preparados.

QUINTO.- *Sobre el comentario de las preguntas repetidas, ahí tiene ud. la prueba de la transparencia, Sra. Portavoz, porque cada uno de los miembros del Tribunal realizan un número determinado de preguntas y algunas de ellas pueden coincidir. Por cierto, ese detalle se les hizo saber a todos los opositores que estaban realizando el examen y se dijo que 1 de ellas no iba a ser tenida en cuenta pasando a ser puntuada la primera pregunta de las de RESERVA. No se si este detalle se lo habrá contado “Su opositor”*

SEXTO.- *Insinúan uds. que la plantilla correctora fue retirada al día siguiente de su publicación ¿Por qué mienten? Aquí están los certificados de GESTIONA, ¿Sabe lo que es GESTIONA Sra. Portavoz? La plantilla se publicó el día 21 de julio y se quitó el día 24, son 4 días de exposición al público y se volvió a publicar el día 24 y se quitó el día 25, es decir 5 días cuando la Base 7 de la Convocatoria se especifica, le leo literalmente “... se publicará la plantilla correctora del mismo y tras la exposición de la lista provisional por orden de puntuación, se abrirá un plazo de 3 días hábiles para posibles reclamaciones” estuvo expuesta 5, no 3 sino 5 y atenta Sra. Portavoz, no se presentó ninguna reclamación por parte de ningún opositor, ni siquiera el suyo.*

El LISTADO DEFINITIVO al que hace ud. referencia, para la realización del 2º examen, y según dice la ley, al menos 48 horas de antelación.

SÉPTIMO *y por terminar estas aclaraciones, ¿Qué pretende insinuar, Sra. Portavoz, con que uno de los aprobados leo textualmente “¿TIENE VÍNCULO CERCANO CON UN MIEMBRO DEL EQUIPO DE GOBIERNO, POR LO QUE GENERA DUDAS SOBRE LA IMPARCIALIDAD DEL PROCESO”?*





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Le repito una vez más, los exámenes se corrigen a sobre cerrado por lo que el Tribunal cada vez que corrige no sabe el sobre a que opositor pertenece. Menuda mala intención lleva en ese comentario. Además, no somos todos españoles, iguales ante la ley, como ud. tanto pregona, que pasa que las familias del Partido Popular ¿no tienen derecho a trabajar y a presentarse a las oposiciones que crean convenientes.?

¿Ud. o su partido dudó del proceso selectivo donde el, ahora, Presidente del Tribunal de Transparencia de Castilla – La Mancha D. Fernando Muñoz aprobó su oposición de Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de El Bercial? Gobernado por el Partido Socialista, claro está

¿O pusieron en duda cuando D. Enrique Óvilo, Alcalde socialista de Mascaraque, pasó a formar de la plantilla de Diputación cuando, el ahora Presidente el Tribunal de Transparencia era su Vicepresidente?

Sra. Portavoz, hoy mismo ha salido el listado definitivo de los 4 primeros aprobados al proceso selectivo de 4 plazas de Auxiliar Administrativo y si lo ha leído ud. verá que no hay nadie de los aprobados, y que dentro de nada tomarán posesión como funcionarios de carrera, que tenga ningún vínculo con ningún miembro de este equipo de gobierno. NO MIENTAN NI SEAN MALINTENCIONADOS, PRIMERO INFÓRMESE”

El tema es debatido entre los 2 grupos. El Partido socialista intenta implicar a la Sra. Secretaria por sus convicciones políticas a lo que ella responde:

PRIMERO. Que cuando está trabajando no hay ideas políticas, sino que hay ley por encima de todo.

SEGUNDO. Ella actúa como Asesora Técnica del Tribunal y no como Tribunal por lo que la ultima palabra y valoración la tiene el Tribunal Seleccionador.

TERCERO. Que cuando ella está en sus momentos de ocio y tiempo libre y no está trabajando... como si se quiere dedicar a ser stripper, nadie se lo puede impedir.

Se sigue debatiendo el tema sobre los aprobados y los suspendidos en este proceso selectivo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos y yo como Secretaria DOY FE.

Fdo. Teresa Galdeano de Alba

SECRETARIA – INTERVENTORA

Vº Bº

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Julián Torrejón Moreno





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

